

## INFORME DE COMISARIO

---

Cuenca 28 de Abril de 2017.

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA JUBON ALTO JUBALTO S.A**

Ciudad.

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado al 31 de Diciembre del 2016 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

La Contabilidad es llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los Estados Financieros de Situación General y de Resultados Integral, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la empresa **COMPAÑÍA AGRICOLA JUBON ALTO JUBALTO S.A**

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31<sup>o</sup> de Diciembre del 2016.

Atentamente.



Ing. Hugo Sarmiento Moscoso

COMISARIO DE AGRICOLA JUBON ALTO JUBALTO S.A